

Buenos Aires, 14 de junio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 118.667/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de proceder a la adquisición e instalación de aparatos telefónicos intercomunicadores destinados a satisfacer los pedidos de provisión formulados por distintos tribunales y organismos judiciales y cuyos requerimientos corren agregados a estas actuaciones; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 40/43.-

2º) El monto aproximado de GASTOS: CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 101.563.--), destinado a /// atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse de la siguiente manera:

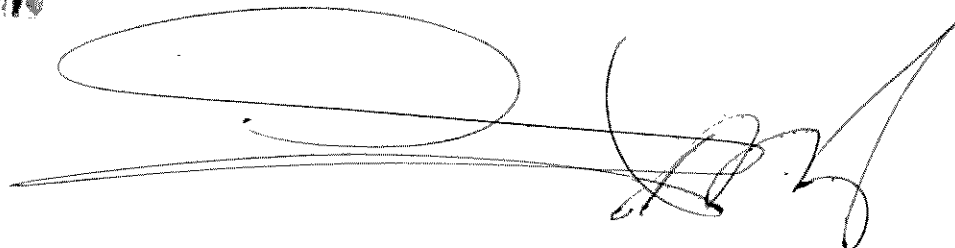
- \$ 46.105.-- a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-004;
- \$ 24.458.-- a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1220-017;
- \$ 22.000.-- a la Partida: 2-1-03-0-316-41-4110-004 y
- \$ 9.000.-- a la Partida: 1-1-03-0-316-12-1220-017 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1972.-

-//-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO CORTIZ CASUALDO

2017

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the typed name.